



**Nombre del trámite o servicio:** *Inscripción anual a la plataforma Virtual*

**Clave:** SE/CESPA/16

<b>Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta</b>	Secretaría de Educación Casa Morelos, Segundo Piso Núm. s/n, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Mor. Teléfono: 777 329-2370, 3292376, 3292300 <a href="#">Ver ubicación</a>
<b>Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta (CESPA) Boulevard Cuauhnáhuac, km 1.7, Interior parque Alameda “Luis Donald Colosio Murrrieta” (antes Solidaridad), Col. Bugambillas, C.P. 62429, Cuernavaca, Morelos Teléfonos 5163235 o 3166424, Correo: <a href="mailto:prepabierta@morelos.gob.mx">prepabierta@morelos.gob.mx</a> , Página Web. <a href="http://prepaabierta.morelos.gob.mx/">http://prepaabierta.morelos.gob.mx/</a> Departamento de sistemas: Profesional Ejecutivo de Sistemas. <a href="mailto:cespa_sistema@prodigy.net.mx">cespa_sistema@prodigy.net.mx</a>
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?</b>	Ninguna otra
<b>¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?</b>	Estudiante, cuando desee consultar el material didáctico o preparar su asignatura para apoyar su estudio independiente y todos los interesados en los cursos disponibles.
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Presencial. Directamente en las oficinas de la CESPA en el departamento de Administración y Mantenimiento de la Plataforma Virtual o por correo electrónico. <a href="mailto:plataforma.cespa@morelos.gob.mx">plataforma.cespa@morelos.gob.mx</a>
<b>Horario de Atención a la ciudadanía</b>	Horario de oficina: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
<b>¿Plazo máximo de resolución?</b>	Oficina: 2 días hábiles Correo electrónico: 3 días hábiles
<b>Vigencia</b>	No aplica
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica.</b>	Afirmativa ficta

**Documentos que se requieren**

No.		Original	Copia	Adjunto
1	Credencial de Preparatoria Abierta vigente.	1	0	
2	Cuenta de correo electrónico.			

**Costo y forma de determinar el monto:**

Sin costo.

**Área de pago:**

\* No aplica.

**Observaciones Adicionales:**

Antes de solicitar el registro al curso debe verificar que esté disponible.

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:** *No aplica.*

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:** *No aplica.*

**QUEJAS EN EL SERVICIO:** *La CESPA cuenta con un buzón en el área de trámites y servicios. La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado cuenta con un buzón electrónico <http://buzonciudadano.morelos.gob.mx> o comunicarse al tel. 3292200.*

**NOTA IMPORTANTE:**

\*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

\*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.

\*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.